



INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez, la presente solicitud de matrimonio, asignada a este Juzgado mediante reparto del día 27 de agosto del año 2021. Para proveer. Bucaramanga, 27 de agosto de 2021.
EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE**

Bucaramanga, treinta (30) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO:	MATRIMONIO
CONTRAYENTES	OMAR ALEXIS GUERRERO GUTIERREZ CARMEN PINTO ANGUCHO
RADICADO:	680014189001-2021-00131-00
PROVIDENCIA	INTERLOCUTORIO No. 565
DECISIÓN:	ADMITE SOLICITUD

Revisada la presente solicitud de MATRIMONIO CIVIL, radicada vía correo electrónico el día 27 de agosto del año calendado por OMAR ALEXIS GUERRERO GUTIERREZ y CARMEN PINTO ANGUCHO, residentes en la calle 15 AN # 28 – 06 Barrio Villa Helena Norte de esta ciudad, se observa que cumple con los requisitos de Ley, conforme a lo establecido en el Artículo 113 y s.s. del Código Civil.

RESUELVE:

PRIMERO: Admitir la solicitud de matrimonio civil presentada por los señores OMAR ALEXIS GUERRERO GUTIERREZ y CARMEN PINTO ANGUCHO.

SEGUNDO: Se señala el día jueves dos (02) de septiembre de septiembre de dos mil veintiuno (2021), a las diez de la mañana (10:00 a.m.), para llevar a cabo la celebración del matrimonio civil.

Se advierte a los contrayentes que al acto ÚNICAMENTE deberán comparecer los testigos GERARDINA ROJAS MENDOZA y NORA INES MARTINEZ.

TERCERO: Comuníquese a los interesados por el medio más expedito.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE,

ÁNGELA ROCÍO QUIROGA GUTIÉRREZ

JUEZ

MRS

NOTIFICACIÓN EN ESTADOS ELECTRÓNICOS: El auto anterior se notifica a todas las partes en **ESTADO ELECTRÓNICO N° 33** que se fija por todas las horas hábiles de esta fecha. Bucaramanga: **31 DE AGOSTO DE 2021.**

EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BUCARAMANGA**

Firmado Por:

Angela Rocio Quiroga Gutierrez

Juez

Juzgados 001 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Juzgado Pequeñas Causas

Santander - Bucaramanga

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

bc6210d163418c94ed6d40bfc83c1e80b28c0fbf0d3bdb9a4ad0e2be51792b3d

Documento generado en 28/08/2021 08:52:43 p. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**